

01. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1804/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Jefe de Oficina de Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo plenario de cumplimiento de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiseis, aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictado en Autos del Expediente JDCI/332/2021 Y JDC/333/2021, en el cual se le da vista a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, con copias certificadas de las constancias que integran en su totalidad el Expediente en comento, para que en el ámbito de sus atribuciones, se inicie con el Procedimiento de Revocación de Mandato de los Concejales citados, lo anterior ante el incumplimiento injustificado de una Resolución en materia Electoral, por parte de la Autoridad Responsable.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día diez de marzo del presente año por el que el ciudadano Marcelo Bautista González solicita la Armonización de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, conforme al Artículo quinto transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adiciona y Derogan diversas disposiciones del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

03. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la secretaria de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del presente año, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, remite Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de marzo del presente año.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

04. Secretaría dice: Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/644/02/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del presente año, en el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 503; el cual dice: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que continúe con el abasto oportuno de biológicos contra el sarampión y garantice su aplicación en todo el estado, SEGUNDO. Exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con los Comités Municipales de Salud, coadyuven con las instituciones de salud al interior de los municipios en la detección y atención de posibles casos de sarampión, TERCERO. Exhorta respetuosamente a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, realice la difusión en todos los medios de que disponga de las medidas de prevención y contagio del sarampión para evitar su propagación.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 503 de esta LXVI Legislatura.

05. Secretaría dice: Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/643/02/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del presente año, en el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 491, el cual dice: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente la Secretaría de Salud–Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas de vacunación dirigidas a niñas y niños en primera infancia, incluyendo a recién nacidos y a la población infantil que aún no se encuentra incorporada al sistema educativo formal, conforme a los esquemas nacionales de vacunación vigentes, garantizando la aplicación de todas las vacunas recomendadas y obligatorias en México como medida

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

prioritaria para proteger el derecho humano a la salud, SEGUNDO. A la Secretaría de Salud–Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implemente campañas de vacunación en las instituciones de educación públicas y privadas de todos los niveles educativos, asegurando la aplicación de todas las vacunas recomendadas y obligatorias para la población escolar.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 491 de esta LXVI Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/777/02/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del presente año, en el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 406, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de Oaxaca, para que, realice visitas periódicas e inspeccione los Centros de Tratamiento de Salud Mental y Atención de las Adicciones, los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones Públicos y Privados; verifique que la rehabilitación de las personas usuarias sea con estricto apego a los Derechos Humanos y sin maltrato, y actualice el directorio de Centros de Atención de Adicciones, SEGUNDO. Se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que, realice inspecciones periódicas y permanentes en los Centros de Atención de Adicciones Públicos y Privados, para evitar en lo posible actos de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, la privación ilegal de la libertad y otras violaciones a los Derechos Humanos, TERCERO. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, realice inspecciones periódicas en los Centros de Atención de Adicciones Públicos y Privados, e integre de manera pronta y expedita las carpetas de investigación en los casos denunciados por los familiares de las víctimas, para evitar que la impunidad en dichos establecimientos se acreciente, en perjuicio de las personas que internan a sus familiares.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

número 406 de esta LXVI Legislatura.

07 Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el once de marzo del presente año, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca remite, Oficio número MSJBT/PM/0150/2026 suscrito por el Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, por el que hace de conocimiento a esta Soberanía que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de seis de marzo de año 2026 se tuvo reincorporado el C. Gregorio Castañeda Solís Regidor Propietario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ya que contaba con una Licencia de 120 días contados del seis de noviembre del año 2025, al 06 de marzo del año 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser **agregado** al expediente (196).

08. Secretaría dice: Oficio Numero PM/AIXT/29/26 recibido en la secretaria de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del presente año, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Asunción Ixtaltepec Juchitán, Oaxaca, con el cual solicita la modificación de la denominación de nombre de la Agencia Municipal, Mena, perteneciente a dicho Municipio, para quedar como "**Mena Nizanda**", por lo que remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio Numero CJALGEO/157/03/2026, recibido en la secretaria de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del presente año, con el cual, el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicita esta Soberanía la Autorización respectiva para que el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad del Mar, Desincorpore, un Inmueble, así como la Donación a título gratuito del mismo a favor de Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual se encuentra ubicado en la Calle José María Pino Suárez número 509, Colonia Centro CP. 68000, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, el cual tiene como finalidad construir un Museo de Arte Ritual en Culturas Originarias.



DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

10. Secretaría dice: Oficio Numero CJALGEO/158/03/2026, recibido en la secretaria de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del presente año, con el cual, el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicita a esta Soberanía la Autorización respectiva para que el Poder Ejecutivo Estatal Desincorpore del Patrimonio del Estado, y otorgue, en Donación el Inmueble ubicado en el lote 1 y 2 ubicados en la Avenida Emiliano Zapata, números 1120 y 1128, de la Colonia Jerusalén, Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual será destinado a la Construcción y Equipamiento de una Casa de Transición para una Vida Independiente de Adolescentes Mujeres Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

11. Secretaría dice: Oficio número MSFJ/144/201/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, Oaxaca, hace del conocimiento a este Congreso del Estado, la Renuncia de la Ciudadano Marcelino Ruiz Ruiz, al cargo de Regidor de Hacienda, por lo consiguiente remiten Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo donde le toman la Protesta de Ley al Ciudadano Maximino Méndez Celis, para ocupar dicha Regiduría así mismo remiten documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y asuntos agrarios.

